

RENDICION DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES PARA BAJA CALIFORNIA

“Fortaleciendo la garantía individual”

OBJETIVO:

Han pasado casi 5 años desde que deje el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE BAJA CALIFORNIA, con cambios muy sustanciales en esta materia, donde el sujeto obligado ha dado pie a la transformación de una sociedad informada y con cultura de transparentar el quehacer diario, sin embargo es importante voltear a ver los orígenes desde la creación de nuestro Instituto a la protección del extinto IFAI ahora INAI y como es que hemos avanzado en ciertas iniciativas que se han presentado a lo largo de estos 10 años y que algunas como la reforma la Ley general que proporcione bases sólidas y procedimentales de como es que se debe actuar en cuanto a la rendición de cuentas hacia las dependencias de gobiernos y morales que colaboren con el gobierno en cualquier de sus etapas o fases.

El propósito de esta propuesta es el ofrecer en caso de ser seleccionado a ocupar el cargo en una glosa pormenorizada de un conjunto de reformas y análisis que he detallado en sus diversos contenidos, aunque muchos de estos ya se encuentren en el tintero de algunas propuestas en camino, como la creación de comisiones permanentes dentro del órgano garante armonizadas con la constitución y las leyes estatales

ESTRATEGIAS:

Impulsar reformas y leyes secundarias que ayuden a la práctica y ejecución de las sanciones y peticiones por parte del órgano garante y los sujetos obligados, ejemplo de ello fue el convenio pactado entre la secretaria de planeación y finanzas del estado, en su articulado 21 fracción I del Reglamento de la misma Secretaria, así mismo el artículo 159 permite al ITAIPBC, establecer mecanismos de medidas de apremio más severas o efectivas que permitan la ejecución y cumplimiento de las resoluciones.

METODOLOGIA:



Creación de área de verificación y cumplimiento más robusta.
Contratación de verificadores.



Creación de comisiones permanentes



Creación de comisiones específicas



Elaboración de muestras efectivas que permitan el cumplimiento sin demoras y rezagos, bajando los parámetros de cumplimiento y subiendo el número de sujetos evaluados.

Acciones que permitan que las verificaciones en 20 días permitan al S. O. demostrar asesorías avances de cumplimiento.



Mejoramiento en el procedimiento de Notificación, por medio de medios electrónicos.



Elaboración de Un boletín jurisdiccional, que permita hacer efectivo las resoluciones y notificaciones entre los S.O. y el ITAIPBC.



Abrir un área de capacitación y pasantía, semillero para exportar Oficiales de protección de datos y coordinadores de Unidades de Transparencia, educados y asesorados en el mismo ITAIPBC, la finalidad es que estas personas lleguen a las dependencias y hagan que las evaluaciones sean mas apegadas a las leyes y ordenamientos sin perder el tiempo en la rotación y dinámica misma de cada S.O.

RENDICION DE CUENTAS:

En el 2022 el ITAIPBC, informo lo siguiente...

NUM.	TIPO DE RESPUESTA	NUM. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
1	Entrega de información via PNT	10,671	77.19%
2	Notoria incompetencia/ incompetencia	1,659	11.99%
3	Disponible vía internet	457	3.30%
4	Desechadas (cuando se previene al solicitante y este no da respuesta)		

El impacto de conocer y la responsabilidad de los sujetos obligados de informar, el impacto de la responsabilidad, se centra en dos acciones por parte de los Sujetos Obligados, para actuar en el interés de sus representados: conocer dichos intereses y atenderlos. Nuestro análisis pone énfasis en el primer componente, el del conocimiento de las preferencias o demandas ciudadanas, el cual es visto como un elemento necesario, pero no suficiente de la responsabilidad gubernamental. Identificamos dos principales de conocer las preferencias ciudadanas, una activa que tiene que ver con las manifestaciones, y otra latente, que se refiere a preferencias, opiniones y actitudes que pueden ser medidas de formas independientes a su manifestación. En esta pequeña tabla se muestra que el numero de solicitudes por el numero de habitantes no da para hacer un muestreo del ciudadano por recurrir a órganos garantes y que estos provean de luz dentro de sus necesidades.

Desde su creación del ITAIPBC, el siete de febrero del dos mil catorce, el instituto sin duda a dado pasos agigantados en los acuerdos y lineamientos armonizando su ley a la constitución específicamente al artículo 6º. Y con la Ley General en la materia, sin embargo, una de mis propuestas de ser considerado para el cargo de Comisionado del ITAIPBC, es hacer ciertas modificaciones a la que considero necesarias a la implementación de las notificaciones personales de los requerimientos.

Tomando en cuenta que el ITAPBC, es un organismo autónomo y cuenta con facultades para emitir determinaciones, decisiones, disposiciones, providencias, lineamientos generales, acuerdos, criterios y toda clase de providencias, lineamientos generales, acuerdos, criterios y toda clase de determinaciones de observancia general, en virtud del poder de mando y decisión que le confieren los artículos 6 constitucional, 7 apartado C de la misma constitución política del Estado libre y soberano de Baja California, así como también los artículos 27, fracciones I, XXII, XXVII, de la ley de Transparencia Y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California. Y que estas determinaciones prevén que las notificaciones personales sean, por oficio o de manera electrónica, atendiendo obviamente a la naturaleza de la determinación realizada.

PLAN DE TRABAJO

Actualmente el ITAIPBC, notifica

	Actas circunstanciadas
	Citatorios
	Comunicación procesal/oficios
	Determinaciones
	Resoluciones

Con el crecimiento y la incorporación del nuevo municipio de San Quintín, se suman mas S.O. que deben ser observados sin dejar de atender a las diversas funciones dentro del Instituto, partiendo de esta como mi premisa Mayor, y a expensas de un presupuesto ya de por sí corto, la contratación de personal adicional al área de coordinación Jurídica o de Verificación resulta muy costoso.

Mi propuesta es abrir una comisión adjunta de pasantía que dote de estudiantes de las diversas universidades que requieran liberar sus prácticas y que además les apasione el mundo de la Transparencia y la rendición de cuentas, estas personas coadyubarían al quehacer dentro del ITAIPBC y a su vez enseñarían a sus sucesores de los roles que se atienden en las diferentes oficinas que se tienen Mexicali/Tijuana.

El involucramiento de esta comisión adjunta y permanente, dentro de la propuesta es fortalecer las áreas de notificación, me gustaría implementar las notificaciones electrónicas, o por medio de boletines jurisdiccionales. Esto con la armonización de varias dependencias dentro del Estado que ya cuentan con este sistema que resulta muy barato, y que no necesita adicionar sistemas, o herramientas que las que ya cuenta la dependencia.

Otra propuesta es la de abrir “con ayuda de esta comisión” es la apertura del primer centro de ayuda y atención en línea que pueda ayudar a dar una atención personalizada a

las y los sujetos obligados, así como a la ciudadanía en general. Asesorando en la interposición de solicitudes hasta aclarar.

Propuesta /Comisiones

Antecedentes:

Para poder garantizar el derecho humano fundamental plasmado en el artículo 5 Apartado A de nuestra carta magna con respecto al ejercicio fundamental de acceso a la información, y en donde tanto la federación como las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberá normar, Legislar, administrar bajo los principios de certeza, legalidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. En aras de mejor proveer considerando el artículo 16 de la constitución política de los estados unidos mexicanos que protege y salvaguarda cuando las personas conocen cuales serán las consecuencias de los actos que realizan las autoridades y cuando el actuar de estas se encuentra limitado y acotado, de tal forma que fuere y que impacta en la esfera jurídica de las personas, pongo a su consideración la creación de estas comisiones permanentes a fin de proteger en su forma mas amplia el derecho de informar y transparentar para una mejor rendición de cuentas.

- **Procesos y planeación institucional.**
- **Estadísticas de los S.O.**
- **Empresas con participación Estatal/Municipal.**
- **Talleres y platicas en ferias y festivales de Transparencia.**
- **Logros y termómetro ciudadano**
- **Emisión de Lineamientos**
- **Reserva de datos, información de interés publico y mejoramiento de las normas.**

- **Semaforización de cumplimiento en resoluciones de S.O.**
- **Creación del centro de capacitación CITAIPBC, enlaces, Oficiales de Protección de Datos.**

En términos de esta propuesta haciendo un análisis sobre la planeación ejecución y presupuesto, con respecto al área de notificación y el área de verificación, considere pertinente decir que las actividades en la zona costa, operan bajo los dos ejes cruciales a definir la primera difusión de la cultura de la transparencia y la segunda garantizar el derecho al acceso a la información pública.

FORTALEZAS



Mejoramiento en la métrica de productividad

El Notificador evidencia compromiso con su desempeño.

-  Se cuenta con los recursos para poderlo hacer posible.
-  Se dota de musculo al ITAIPBC.
-  Se incentiva el aprendizaje y el empleo.

OPORTUNIDADES.

-  Innovación en los mecanismos de entrega de documentación y notificación.
-  Contar con archivos digitales exclusivos para el almacenamiento y gestión de control.
-  Se reducen espacios y tiempos entre las áreas y el solicitante o S.O. según corresponda.
-  Se iniciaría con una depuración del papel y pasaríamos a una digitalización por expediente.
-  Utilizaríamos menos papel, gasolina y viáticos.

DEBILIDADES.

-  Aumento de responsabilidades a las áreas encargadas de las nuevas comisiones
-  Resistencia al cambio
-  Utilización de tiempo para enseñar y mostrar al nuevo personal (pasantes)
-  Débil aprovechamiento de las nuevas personas y sus aptitudes.
-  Utilización difusa en otras actividades.

Amenazas.

-  Perdida de Tiempo
-  Perdida de documentos, resoluciones, oficios, etc.
-  Faltas o incapacidades, no programadas.
-  Pandemias y otras eventualidades sociales.
-  Aumento en la demanda de solicitudes por parte de la ciudadanía y o S.O.

META CUMPLIMIENTO A CORTO PLAZO.

Elaboración de normas y lineamientos con la inclusión de esta y nuevas propuestas.

ACCION A IMPLEMENTAR

-  Desde su aprobación en pleno, elaborar los manuales y lineamientos para ejecutar el esquema que permita medir los tiempos entre las áreas y eficientizar las notificaciones.
-  Implementando las herramientas y el recurso humano disponible para colocar los requerimientos en los primeros 90 días en el cargo.

META CUMPLIMIENTO A LARGO PLAZO.

-  Elaboración del primer sistema electrónico de notificación y estadística.

ACCION A IMPLEMENTAR



La creación de un sistema de notificación electrónico, mediante correo electrónico o boletín jurisdiccional. Que permita dejar constancia a los S.O. y al ciudadano el avance procesal o resolución emitida por el órgano garante.

Conclusión. -la presente propuesta fue realizada con el propósito y los alcances de la presente convocatoria mi plan ideal de trabajo no impactaría con la agenda ya trazada por mis otros compañeros comisionados de ser seleccionado para el cargo, por lo que las adecuaciones y opiniones aquí vertidas están tomadas desde mi experiencia dentro del ITAIPBC y lo que me gustaría para poder aportar mi grano de área a la sociedad y a este municipio que me ha dado mucho, el posicionamiento del área como objetivo primario y crucial en la impartición de la legalidad y transparencia hacia con el ciudadano común, permitirá que en razón de lo posible se cuente con respuestas mas claras, precisas y rápidas a nuestras inquietudes en materia de acceso a información, denuncias, cumplimientos, solicitudes, rectificaciones, oposiciones o cancelaciones. Estoy seguro que es un buen comienzo y dará de que hablar rumbo a la protección de datos de quinta generación

Respetuosamente

Lic. José Erik Rodríguez Vega